

Diputados cuestionan nombramientos del Consejo de Asignaciones Parlamentarias por haber revivido el binominalismo



Luego de que el senador DC no reelecto, Andrés Zaldívar, fuese designado por votación para ser integrante del Consejo de Asignaciones Parlamentarias, distintas voces dentro del Congreso reaccionaron frente al proceso de elección de estos cargos.

Es así como el diputado socialista Juan Luis Castro afirmó que en ningún momento se cuestionó la postulación de alguno de los 5 candidatos al Consejo, sino la forma en que se hizo: dos bloques definieron y propusieron a los candidatos para un periodo de 4 años.

Además, destacó que la gobernabilidad en el Congreso requiere un acuerdo más amplio, por lo que llamó a la tranquilidad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/ZALDÍVAR-1.mp3>

Por su parte el diputado del Movimiento Autonomista, Gabriel Boric, aseguró que la objeción sobre los candidatos, trasciende a los postulantes al Consejo de Asignaciones Parlamentarias del Congreso, apuntando sus dardos directamente al sistema de cuoteo.

Además, coincidió que estas acciones son complementemente separadas

de las posibles conversaciones para conformar las comisiones en la cámara.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/ZALDÍVAR-2.mp3>

Otro parlamentario que destacó por sus dichos frente al hemiciclo, fue el independiente ex Renovación Nacional, Gaspar Rivas, quien propinó duras palabras centradas en la nominación y perjuicio a la sociedad chilena por el evidente cuoteo, opinó.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/01/ZALDÍVAR-3.mp3>

Finalmente, consignar que con 80 votos favorables, 26 en contra y ocho abstenciones, el Consejo de Asignaciones Parlamentarias del Congreso quedará compuesto desde el 11 de marzo por el ex ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar; ex diputado de Renovación Nacional, Alfonso Vargas; el ex senador radical, José Antonio Gómez; el ex consejero del Banco Central Enrique Marshall; y el ex decano de Derecho de la Universidad Católica, Arturo Irarrázaval. Estos se mantendrán en el cargo por 4 años y sus funciones serán determinar el monto, destino, reajustabilidad y criterios de uso de los fondos públicos que utilizan diputados y senadores.